



La Adjunta Primera del
Defensor del Pueblo

04-IGP-PPT

Nº expediente: 08019705

Sr. D.
FÉLIX JOSÉ CABALLERO ALAÑÓN
PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS
DE CIUDAD REAL FANUREAL
APDO CORREOS 712
13080 CIUDAD REAL

EL DEFENSOR DEL PUEBLO REGISTRO SALIDA 06/05/09 - 09043901

Estimado Sr.:

En relación con la queja formulada por usted ante esta Institución que quedó registrada con el número arriba indicado se ha recibido informe del Director del Gabinete de Presidencia de RENFE, cuyo contenido le transcribimos textualmente a continuación que es de su interés conocer los datos exactos que nos ha facilitado la Administración.

“En el ámbito de Renfe Operadora, ya se ha establecido la compatibilidad, si bien, es necesario modificar los sistemas informáticos de los diferentes canales de venta para adaptarlos a esta nueva exigencia jurídica.

Habida cuenta de dicha circunstancia y la complejidad de la plataforma informática de reserva y venta de billetes, esta entidad pública empresarial ha adjudicado recientemente a una empresa externa la realización de trabajos de ‘Análisis, diseño y construcción del requerimiento de descuentos de familias numerosas sobre la nueva plataforma de venta de billetes de Renfe’, trabajos que tienen prevista su finalización el próximo 31 de mayo de 2009.

Temporalmente, y en tanto no se culmine dicha adaptación, se está devolviendo ex post a los usuarios titulares del derecho las cantidades que no han podido deducirse en el momento de la compra del billete”.

De acuerdo con el contenido del citado informe esta Institución considera que la actuación administrativa está siendo finalmente adecuada, cumpliendo con ello lo dispuesto por la Administración de Justicia, no obstante lo cuál, se ha

1 de 2

Paseo de Eduardo Dato, 31 - 28010 Madrid (España)
Tel: (+34) - 91 432 79 00 Fax: (+34) - 91 308 11 58



*La Adjunta Primera del
Defensor del Pueblo*

04-IGP-PPT

Nº expediente: **08019705**

solicitado a RENFE que nos comunique, cuando se produzca, el final de los trabajos emprendidos para modificar la plataforma informática de venta de billetes de esa Entidad Operadora quedando con ello cumplimentado finalmente lo solicitado por usted.

Reiterándole nuestro agradecimiento, le saluda cordialmente,

Maria Luisa Cava de Llano y Carrió

El presente documento es una copia fiel de un documento firmado electrónicamente con certificado personal reconocido de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre y custodiado y tratado según la Ley Orgánica de Protección de Datos, en los sistemas de información de la Institución del Defensor del Pueblo. Esta información puede ser verificada conforme a los términos establecidos por la legislación vigente.